

# CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Natalia Mendoza Senín, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

Natalia Mendoza Senín  
Nombre y firma

Guadalajara, Jalisco, 26 septiembre 2024

Lugar y fecha



## DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Bajo protesta de decir verdad, como aspirante a formar parte del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, me comprometo a sujetar mis actuaciones a un marco de integridad, entendiendo a este último como el cúmulo de principios y valores que aplica una persona en su actuar cotidiano, todos ellos dirigidos a hacer en todo momento lo correcto.

De igual forma, me comprometo a no incitar a las personas servidoras públicas con las que en razón de mis funciones tenga contacto, a incumplir con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, austeridad, integridad, competencia por mérito y capacidad, disciplina, ética y justicia, dignidad, igualdad de género y no discriminación, respeto a derechos humanos y rendición de cuentas, previstos en el artículo 4º de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que me abstendré de adoptar conductas que induzcan a mis compañeros integrantes del Comité de Participación Social a recaer en acciones u omisiones que busquen favorecer a determinada persona en las evaluaciones técnicas que realiza el Comité de Participación Social para cargos públicos.

No obstante lo anterior, declaro conocer las obligaciones como integrante del Comité de Participación Social, previstas en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y me obligo a excusarme de participar en aquellas actividades o procesos en los que pudiera existir conflicto de interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL C. ASPIRANTE

Natalia Mendoza Serrín

## CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre de 2024

### COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO

Presente.

La Red Iberoamericana de Estudios de Gobierno, Política y Gestión Pública (RIEG) por medio de la presente misiva, hace de su conocimiento nuestro interés de recomendar ampliamente a la **C. NATALIA MENDOZA SERVÍN** quien ha demostrado una destacada labor como promotora de temas como la Transparencia, la Rendición de Cuentas, el Combate a la Corrupción y el Gobierno Abierto.

Lo anterior ha quedado ampliamente demostrado en las diversas actividades que la suscrita ha desarrollado en el Estado, así como en su formación académica y profesional en la materia, destacándose en la promoción y el ejercicio del derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en instituciones públicas como la Universidad de Guadalajara y el propio órgano garante local.

Es por ello, que me complace en recomendarla como una persona profesional y capaz de desarrollar proyectos en materia de la convocatoria en la que participa, un incansable promotora de los asuntos públicos, y que consideramos que reúne los requisitos para formar parte del Comité de Participación Social de Jalisco, y estamos seguros, que podrá aportar un valor agregado a los trabajos del CPS.

De antemano les enviamos un cordial saludo y agradecemos la atención prestada a la presente, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente



**Dr. Cesar Omar Mora Pérez**  
Coordinador de la RIEG en México

cesar.mora@rediberoestudios.org  
Teléfono Móvil: +52 33 3171 2682

**Comisión de Selección  
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**  
Presente

Estimados miembros del Comité de Selección:

Me complace enormemente recomendar a **Natalia Mendoza Servín** para su postulación como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción en el Estado de Jalisco. La conozco por medio de la Asociación Latinoamericana de Archivos, durante los cuales hemos trabajado juntos en los temas relacionados con la gestión documental, transparencia y rendición de cuentas.

Natalia es una persona comprometida con la ética y la transparencia. Su experiencia en el ámbito académico, así como su trabajo en administración pública y dentro de las organizaciones de la sociedad civil la ha preparado adecuadamente para enfrentar los desafíos que implica ser parte de este comité.

Además, ella posee habilidades excepcionales en análisis crítico, trabajo en equipo, liderazgo y responsabilidad que serán de gran valor en la promoción de políticas que fomenten la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Su capacidad para dirigir y coadyuvar con distintos actores demuestra su dedicación y eficacia en la búsqueda de un entorno más transparente.

Estoy **convencido** de que la inclusión de Natalia en el Comité de Participación Social enriquecerá el trabajo que este realiza, aportando no solo su experiencia y conocimiento, sino también su pasión por la justicia y la transparencia en el servicio público.

Si requieren información adicional, no duden en contactarme. Estoy a su disposición para apoyar esta recomendación.



**Marco Antonio Enríquez Ochoa**  
Secretario Ejecutivo  
Asociación Latinoamericana de Archivos  
[marco.enriquez@alaarchivos.org](mailto:marco.enriquez@alaarchivos.org)

## HOJA DE VIDA

Nombre: Natalia Mendoza Servín

1

2

Fecha y lugar de nacimiento:

Nacionalidad: mexicana

3

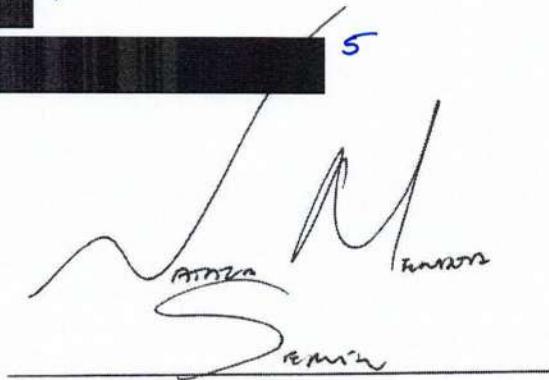
Domicilio:

Teléfono:

4

Correo electrónico:

5



A handwritten signature in black ink, consisting of three stylized loops. The first loop on the left contains the name 'natalia'. The middle loop contains 'mendoza'. The third loop on the right contains 'servín'. Below the loops is a horizontal line.

Natalia Mendoza Servín

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminadas tres palabras y dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminadas dos palabras y una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminadas una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

# CURRICULUM VITAE

I. DATOS GENERALES			
<b>NOMBRE</b>	Natalia Mendoza Servín		
II. PREPARACIÓN ACADÉMICA			
<b>Último grado de estudios:</b>	Maestría	<b>Institución:</b>	Universidad de Guadalajara
<b>Periodo:</b>	2015-2017	<b>Documento:</b>	Título/ Grado de Maestro
<b>Título Profesional:</b>	Maestro en Transparencia y Protección de Datos Personales	<b>Cédula:</b>	Estatal: PEJ 278398 Federal: 10905954
<b>Otros estudios profesionales:</b>	Licenciatura/ Abogada		
<b>Institución:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Periodo:</b>	2008-2013
<b>Documento:</b>	Título	<b>Cédula:</b>	Estatal: 123638 Federal: 8469141
<b>Otros estudios profesionales:</b>	Especialidad en Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación		
<b>Institución:</b>	Instituto de la Judicatura Federal	<b>Periodo:</b>	2018
<b>Documento:</b>	Diploma	<b>Cédula:</b>	Federal: 12065460
<b>Otros estudios profesionales:</b>	Especialización en Estudios de Género		
<b>Institución:</b>	Universidad Pedagógica Nacional	<b>Periodo:</b>	2020-2021
<b>Documento:</b>	Título/Diploma	<b>Cédula:</b>	Federal: 13370895
<b>Otros estudios profesionales:</b>	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción		
<b>Institución:</b>	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	<b>Periodo:</b>	2022- 2023
<b>Documento:</b>	Egresada, en proceso de titulación		
<b>Otros estudios profesionales:</b>	Doctorado en Derecho	<b>Periodo:</b>	
<b>Institución:</b>	Universidad Nacional Autónoma de México	<b>Periodo:</b>	2021 a la fecha
III. EXPERIENCIA LABORAL			
<b>1 Inicio (día, mes y año)</b>	27 de enero de 2022 al 01 de julio de 2022		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Comisionada Presidenta Suplente
<b>Campo de experiencia:</b>	Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, archivos y promoción de la cultura en los temas referidos		
<b>2 Inicio (día, mes y año)</b>	Abril 2018 al 27 de enero de 2022/ enero de 2023 a la fecha		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Coordinadora
<b>Campo de experiencia:</b>	Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos y promoción de la cultura en los temas referidos		
<b>3 Inicio (día, mes y año)</b>	Septiembre 2018 a la fecha		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Profesora de asignatura B
<b>Campo de experiencia:</b>	Enseñanza		
<b>4 Inicio (día, mes y año)</b>	2017-2020		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Centro de Estudios Superiores de Información Pública y Protección de Datos Personales. ITEI	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Junta académica (2019)/ Profesora (ambos honoríficos)
<b>Campo de experiencia:</b>	Profesora, asuntos de la junta Académica y diseño curricular		
<b>5 Inicio (día, mes y año)</b>	Julio 2017- abril 2018		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Jefa de la Unidad de Cultura de la Transparencia
<b>Campo de experiencia:</b>	Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y promoción de la cultura en los temas referidos		
<b>6 Inicio (día, mes y año)</b>	Julio- octubre 2017		

<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Asesora/ impartición de módulos del Diplomado de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
<b>Campo de experiencia:</b> 7 <b>Inicio (día, mes y año)</b>	Enseñanza del derecho a la protección de datos personales Noviembre 2014 - junio 2017		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Jefa de apoyo técnico
<b>Campo de experiencia:</b> 8 <b>Inicio (día, mes y año)</b>	Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y promoción de la cultura en los temas referidos Septiembre 2013- octubre 2014		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Contrato
<b>Campo de experiencia:</b> 9 <b>Inicio (día, mes y año)</b>	Administrativo/ cultura de la transparencia Marzo 2011- junio 2011		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Técnica de Coordinación
<b>Campo de experiencia:</b> 10 <b>Inicio (día, mes y año)</b>	Normatividad 2015-2017		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Artículo 12 (SonTusDatos)	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Jurídico
<b>Campo de experiencia:</b> 11 <b>Inicio (día, mes y año)</b>	Protección de datos personales Marzo 2012- agosto 2012/ marzo- abril 2013/ septiembre- octubre 2013		
<b>Nombre de la empresa o institución pública:</b>	Poder Judicial de la Federación	<b>Cargo o puesto desempeñado:</b>	Oficial administrativa
<b>Campo de experiencia:</b>	Trámite de juicios		

#### IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

NOMBRE DE CONFERENCIAS Y/O CAPACITACIONES Y/O DIPLOMADOS, ETC.	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ	FECHA O PERÍODO
Colaboradora en radio	WRadio, Instante Nítido	2022 a la fecha
Columnista	El Occidental	2022 a la fecha
Co-Directora	Universidad de Guadalajara	2023
Maestría en Derecho	Asociación Latinoamericana de Archivos, Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y Transparencia	
Vocal	Asociación Latinoamericana de Archivos	2023
Asistente: Productividad y formación profesional para archivistas utilizando inteligencia artificial	ALA	2023
Asistente: Introducción al plan de prevención de emergencias en bibliotecas y archivos	ALA	2023
Asistente: La importancia de los archivos en el quehacer del organismo garante en México	ALA	2023
Asistente: Metodología para el diseño de la política institucional de archivos	ALA	2023
Asistente: Storytelling. Estrategia de comunicación para visualizar el patrimonio documental	ALA	2023
Asistente: Módulo General de la Escuela de Incidencia Latinoamericana Feminista	Mexiro A.C.	2022
Anticorrupción	Universidad Autónoma de Baja California	2022
Ponente: Utilidad de la información pública		
Elaboración de material multimedia:		
Podcast de habilidades centrales para dirigir en el marco del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos	Universidad de Guadalajara	2022

<b>Presentadora:</b> Segundo Seminario Virtual de Doctorandos en Derecho USAL-UNAM	USAL-UNAM	2021
<b>Asistente:</b> Experiencias prácticas innovadoras en datos abiertos, rendición de cuentas y prevención y lucha contra la corrupción	Centro de Formación de la Cooperación Española	2021
<b>Organizadora y moderadora:</b> XIX Jornadas Archivísticas	Universidad de Guadalajara	2021
<b>Jurado:</b> Concurso Nacional de Trabajo universitario 2021	INAI	2021
<b>Ponente:</b> Derecho a la vida privada de las mujeres y a la difusión no consentida de imágenes íntimas	IVAI	2021
<b>Asistente:</b> Experiencias prácticas e innovadoras en transparencia, acceso a la información y participación ciudadana	Centro de Formación de la Cooperación Española	2021
<b>Asistente:</b> Combate a la corrupción y control de la corrupción en el servicio público con enfoque presupuestal	UNAM/ SESNA	2021
<b>Asistente:</b> La planificación de un servicio de archivo: cómo elaborar e implementar un plan estratégico	Asociación Latinoamericana de Archivos	2021
<b>Asistente:</b> Curso básico de introducción a la paleografía	Asociación Latinoamericana de Archivos	2021
<b>Asistente:</b> Elementos de la Inteligencia Artificial	University of Helsinki/ Gobierno de España	2021
<b>Asistente:</b> Introducción a la gestión de documentos	Asociación Latinoamericana de Archivos	2021
<b>Asistente:</b> Introducción a la gestión documental de los datos: riesgos y recomendaciones para su preservación	Asociación Latinoamericana de Archivos	2021
<b>Representación:</b> Representante de la Universidad de Guadalajara ante la Red Latinoamericana y Caribeña de Archivos Universitarios de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe	Red Latinoamericana y Caribeña de Archivos Universitarios de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe	2021
<b>Asistente:</b> Curso conservación preventiva en Archivos	Asociación Latinoamericana de Archivos	2021
<b>Asistente:</b> Taller Las Universidades Públicas alineadas a las nuevas políticas federales; procesos de fiscalización y gestión educativa	Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior A.C	2021
<b>Asistente:</b> Mujeres Anticorrupción: formación feminista anticorrupción	Mexiro	2021
<b>Asistente:</b> Curso Justicia Abierta	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2021
<b>Moderadora:</b> Organismos Constitucionales ¿Autónomos?	Universidad de Guadalajara	2021
<b>Asistente:</b> Diplomado Gobierno Abierto	Universidad de Guadalajara	2020-2021
<b>Representante de la Universidad de Guadalajara ante la Red Local de Socialización del Estado de Jalisco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información 2020</b>	Universidad de Guadalajara/ ITEI	2020
<b>Ponente:</b> Jornada de capacitación virtual en materia de acceso a la información, protección de datos personales y archivo	Universidad de Guadalajara	2020
<b>Publicación:</b> Desigualdad Pandémica. Relatos de la sociedad civil del Sur Global	DeJusticia	2020
<b>Profesora:</b> Diplomado en transparencia y protección de datos	ITEI	2020

<b>PONENTE: Panel Prevención de la violencia contra las mujeres: Experiencias PlanDAI Jalisco 2020, Pabellón de la Transparencia</b>	ITEI	2020
<b>Asistente: La Era del Aprendizaje Activo</b>	Universidad de Guadalajara/ Arizona State University	2020
<b>Moderadora: 3er Congreso de Filosofía, Arte y Derecho. FIRADE</b>	Universidad Nacional Autónoma de México	2020
<b>Asistente: Seminario de Datos Abiertos: herramienta indispensable en la lucha contra la corrupción en la infraestructura y obra pública Dictaminadora para la Especialidad en Gestión, Publicación y Protección de Información</b>	CoST, ITEI, The Trust for The Americas, OEA e ITEI	2020
<b>PONENTE: Conversaciones de Cine y Derecho, análisis de la película Secretos de Estado, organizada por la Red Iberoamericana de Cine y Derecho.</b>	ITEI	2020
<b>Coordinadora de proyecto: 3er Lugar de la categoría estatal del Premio Innovación a la Transparencia 2019</b>	Red Iberoamericana de Cine y Derecho	2020
<b>Directora de tesis</b>	INAI	2019
<b>Diseño curricular y elaboración de material educativo del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales para la Gestión Pública/ Profesora</b>	Universidad de Guadalajara	2019
<b>Integrante honorífica del claustro de profesores del CESIP del ITEI</b>	ITEI	2019
<b>Integrante de la Junta Académica del CESIP del ITEI</b>	ITEI	2017- 2020
<b>Asistente: Foro de consulta sobre la legislación secundaria en materia educativa</b>	Universidad de Guadalajara/ Secretaría de Educación Pública	2019
<b>PONENTE: XVIII Jornadas Archivísticas RENAIES. El Sistema Institucional de Archivos en el marco de la Ley General de Archivos</b>	RENAIES	2019
<b>PONENTE: Observancia del Documento de Seguridad, Políticas internas de Datos Personales y Archivos</b>	Universidad de Guadalajara	2019
<b>Moderadora: Las Redes Sociales Digitales</b>	ITEI	2019
<b>Asistente: Curso Sistema Nacional Anticorrupción</b>	Colegio De Contadores Públicos De Guadalajara Jalisco, A.C	2019
<b>Asistente: Curso Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</b>	Colegio De Contadores Públicos De Guadalajara Jalisco, A.C	2019
<b>Asistente: Mesas de trabajo para la armonización de la Ley General de Archivos en la Entidad</b>	Congreso de Jalisco	2019
<b>Asistente: Impacto de Gobierno Abierto en las Entidades Federativas</b>	INAI/ Instituto de Transparencia de Guanajuato	2019
<b>Asistente: Taller de datos personales</b>	FEBE	2019
<b>Asistente: Semana Nacional de Transparencia</b>	INAI	2019
<b>Asistente: Taller para la actualización de la planeación estratégica institucional 2019/2030</b>	Universidad de Guadalajara	2019
<b>Asistente: Foro de consulta sobre la legislación secundaria en materia educativa</b>	SEP/UDG	2019
<b>Lectora de trabajo recepcional y jurado de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales</b>	Universidad de Guadalajara	2018
<b>Conferencista: Publicación de información y protección de datos personales</b>	Universidad de Guadalajara	2018
<b>Profesora: Diplomado en sistemas anticorrupción, transparencia y gobierno abierto</b>	ITEI	2018

<b>Asistente: Taller Directivo Sensibilización y mejores prácticas internacionales en materia de equidad y cultura de la paz en las universidades</b>	Universidad de Guadalajara	2018
<b>Asistente: 2do Congreso Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipales</b>	Municipio de Tlaquepaque	2018
<b>Asistente: 5to Taller Global de Investigación- Acción para Defensores Jóvenes de Derechos Humanos</b>	DeJusticia	2017
<b>Asesora del Diplomado Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares</b>	Universidad de Guadalajara	2017
<b>Conferencista: Taller de formación para servidores públicos del Sector Social en materia de protección de datos personales</b>	ITEI/ Secretaría de Desarrollo e Integración social	2017
<b>Profesora: Diplomado de transparencia y protección de datos personales</b>	ITEI	2017
<b>V. PUBLICACIONES</b>		
<b>Jalisco: Cuna reglamentaria del derecho de acceso a la información en México</b>	Autora del artículo “Jalisco: Cuna reglamentaria del derecho de acceso a la información en México”, publicado por México Transparente, Revista del Sistema Nacional de Transparencia, No. 4	México Transparente
<b>Breve reflexión sobre los datos abiertos y el derecho a la protección de datos personales: el binomio perfecto</b>	Autora del artículo “Breve reflexión sobre los datos abiertos y el derecho a la protección de datos personales: el binomio perfecto” publicado en la revista Ichán Tecolotl, noviembre 2015.	Ichán Tecolotl
<b>La costumbre indígena vista desde un enfoque pro persona en las decisiones judiciales mexicanas</b>	Autora del artículo “La costumbre indígena vista desde un enfoque pro persona en las decisiones judiciales mexicanas” publicado en la Revista Latinoamericana de derechos humanos de la Universidad de Costa Rica.	Revista Latinoamericana de derechos humanos
<b>La inclusión de la autorregulación vinculante sobre protección de datos personales en el proyecto de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados</b>	Autora del artículo “La inclusión de la autorregulación vinculante sobre protección de datos personales en el proyecto de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados”, publicado en las Memorias de la OPAM 2016 denominado “Los retos en materia de derechos humanos, autonomía universitaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad”.	Memorias de la OPAM 2016
<b>La virtualidad: un arma de doble filo en tiempos de la Covid-19</b>	Autora del capítulo 4 “La virtualidad: un arma de doble filo en tiempos de la Covid-19”, publicado por DeJusticia, en el libro Desigualdad pandémica. Relatos de la sociedad civil del Sur Global. Colección DeJusticia, Bogotá, Colombia, 2020.	Desigualdad pandémica. Relatos de la sociedad civil del Sur Global
<b>Perfiles digitales y su regulación normativa, ¿Qué prevén las leyes mexicanas de protección de datos sobre este tema?</b>	Autora del artículo “Perfiles digitales y su regulación normativa, ¿Qué prevén las leyes mexicanas de protección de datos sobre este tema?”, publicado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la revista Caja de Cristal, Año 4, No. 7, enero - junio 2018.	Caja de Cristal
<b>Persona en línea, privacidad y protección de datos frente a los derechos humanos de la cuarta generación: un reto para el Sistema Nacional de Transparencia en México</b>	Autora del artículo “Persona en línea, privacidad y protección de datos frente a los derechos humanos de la cuarta generación: un reto para el Sistema Nacional de Transparencia en México”, publicado en la revista Análisis de una juventud conectada: gobernanza en internet, Youth Observatory, Grupo especial de interés de Internet Society, edición en español, San José de Costa Rica, agosto 2017.	Análisis de una juventud conectada: gobernanza en internet, Youth Observatory, Grupo especial de interés de Internet Society

Guadalajara, Jalisco, 03 de octubre de 2023

**Asunto:** exposición de motivos

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE**

Mi nombre es Natalia Mendoza Servín, y soy una abogada que ha dedicado aproximadamente los últimos diez años en las temáticas relacionadas con la convocatoria a la que hoy aspiro, y por ello, comparto con ustedes las razones que han motivado mi aspiración.

Desde que terminé la licenciatura, he trabajado en la Coordinación de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara. En dicha Coordinación, conocí materias como la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, el derecho de acceso a la información, el derecho a la protección de datos personales y los archivos públicos.

Cada que estudiaba y me relacionaba con las actividades antes señaladas, me percataba de su importancia y trascendencia en la vida de todas las personas. Sin embargo, también me di cuenta que aún había muchos retos importantes a vencer, lo que me dio pie a especializarme en los temas aludidos, y cursé, entre otros estudios, la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales de la Universidad de Guadalajara, así como la Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción.

Con el paso del tiempo, comencé a involucrarme en diversas actividades relacionadas con tales áreas del saber, con el objeto de ser parte de la respuesta de los retos pendientes. Empecé a escribir artículos, participar en ponencias, capacitar a personas, estudiar y tomar cursos y diplomados, entre otras actividades que constan en el currículum.

Mi amor y disciplina por la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, acceso a la información, protección de datos personales y los archivos públicos, me llevaron a ser Jefa de la Unidad de Cultura de la Transparencia y Coordinadora de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara. Tuve otras excelentes experiencias, como dar clases en las disciplinas referidas y difundir la cultura de la transparencia. Coordinar el proyecto que hizo ganar a la Universidad de Guadalajara el Tercer lugar de la

categoría estatal del Premio a la Innovación en Transparencia 2019, fue una buena oportunidad de colaborar en pro de estos derechos.

También me condujo a otras grandes hazañas, como la de participar en la elección de Comisionada/o del ITEI (siendo siempre de las candidatas más destacadas). En una de ellas, tuve el gusto de ser elegida como Comisionada Presidente suplente y ejercer como tal.

En ese orden de ideas, toda la experiencia que he adquirido a lo largo de los años y mi vocación en los temas, me permiten aportar a la sociedad desde la trinchera del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.

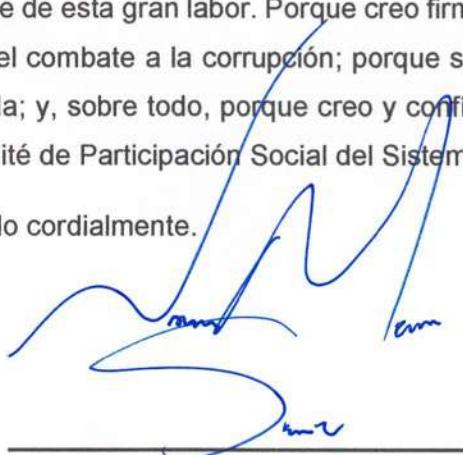
Estoy convencida de que puedo estar a la altura de tan honrosa encomienda porque académicamente hablando, cuento con estudios especializados que me permiten comprender la relevancia de las materias señaladas por la propia Ley, así como la gran responsabilidad que implica la lucha contra la corrupción.

Desde una perspectiva profesional, mis años de experiencia en las áreas motivo de esta convocatoria, me permiten identificar los elementos indispensables para que el Sistema Estatal Anticorrupción avance por conducto de su Comité de Participación Social.

Como ciudadana, soy una mujer responsable, comprometida y convencida de que debemos contribuir en la solución de los problemas. El combate a la corrupción es uno de los desafíos más importantes de nuestro país y no se logrará si las y los ciudadanos no participamos, por ello, quiero formar parte de esta gran labor. Porque creo firmemente en la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; porque soy una mujer joven, capaz, profesional y comprometida; y, sobre todo, porque creo y confío en este proyecto, es que aspiro a ser parte del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.

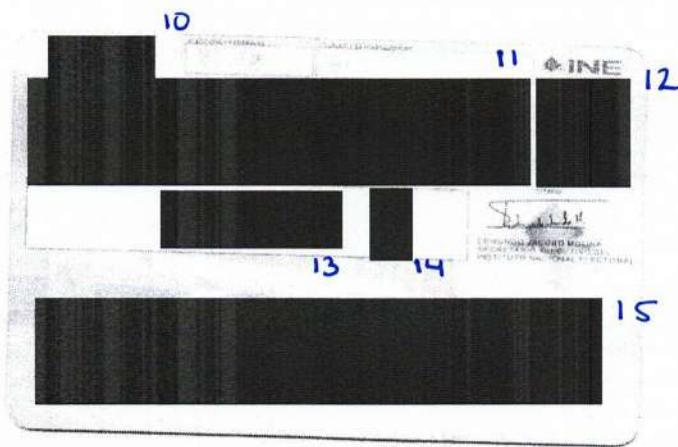
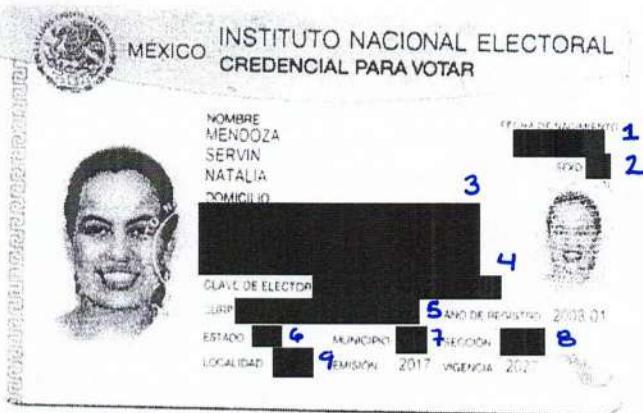
Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Natalia Mendoza Servín".

Natalia Mendoza Servín

Aspirante



## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminadas tres cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminada una letra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminadas ocho palabras y dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
7. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

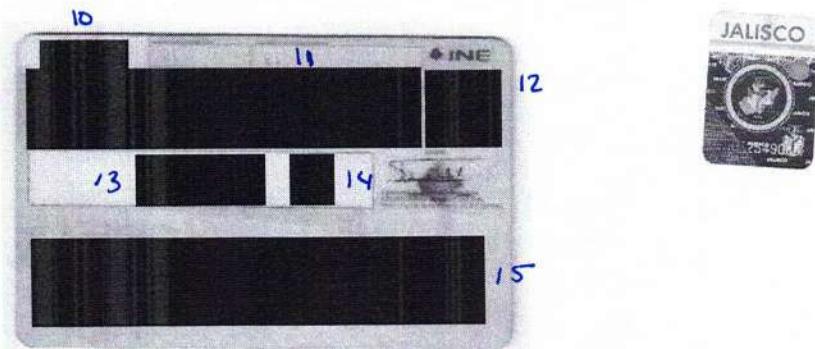
## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

8. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
12. Eliminado un código QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

14. Eliminada una huella digitalizada con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Eliminada una zona de lectura mecánica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.



--RUBEN ALBERTO SANTANA MURILLO, Notario Pùblico nùmero 103  
ciento tres de esta ciudad y zona metropolitana, en el ejercicio de mis funciones,  
**CERTIFICO:**-----

--Que la presente fotocopia a color, constante en (1) una hoja útil sólo por el anverso,  
concorde fielmente con el anverso y reverso del documento original, que tuve a la vista y  
del cual se realizó la compulsa y cotejo correspondientes. Se expide para entregarse a la  
Licenciada NATALIA MENDOZA SERVIN, persona que es del conocimiento del Suscrito  
Notario.-----

--Guadalajara, Jalisco, a 3 tres de mayo del año 2022 dos mil veintidós.-----

A handwritten signature in black ink is placed over a circular official seal. The seal contains text in Spanish, likely identifying the Notary Public and the city of Guadalajara.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminadas tres cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminada una letra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminadas ocho palabras y dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
7. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

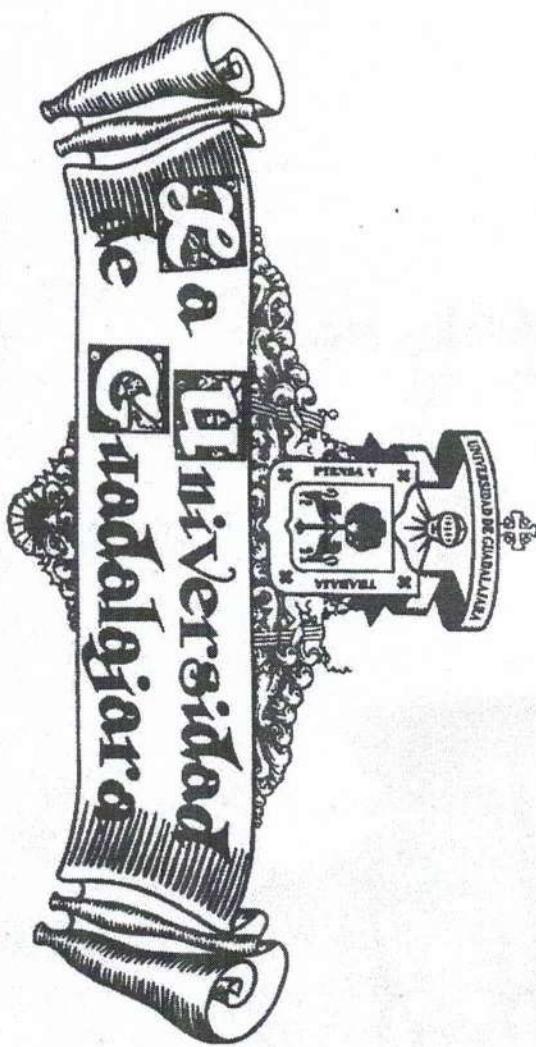
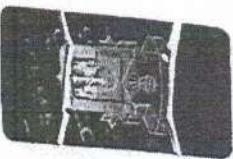
## JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

8. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
12. Eliminado un código QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

14. Eliminada una huella digitalizada con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Eliminada una zona de lectura mecánica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.



Otorga a

## Natasia Mendoza Servín

El título de

### Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., México, a 14 de Febrero de 2014.

El Rector General

El Secretario General

Mtro. Itzónai Tomatiú Bravo Padilla

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: NATALIA MENDOZA SERVIN

Nacionalidad: MEXICANA

Titulo: ABOGADO

*Estudios precedentes*

Institución:

Carretera: [REDACTED] 1

Periodo: [REDACTED] 2

Entidad Federativa: [REDACTED] 3

Entidad Federativa: [REDACTED] 4

Entidad Federativa: [REDACTED] 5

Entidad Federativa: [REDACTED] 6

Entidad Federativa: [REDACTED] 7

Entidad Federativa: [REDACTED] 8

Entidad Federativa: [REDACTED] 9

Entidad Federativa: [REDACTED] 10

Entidad Federativa: [REDACTED] 11

Entidad Federativa: [REDACTED] 12

Entidad Federativa: [REDACTED] 13

Entidad Federativa: [REDACTED] 14

Entidad Federativa: [REDACTED] 15

Entidad Federativa: [REDACTED] 16

Entidad Federativa: [REDACTED] 17

Entidad Federativa: [REDACTED] 18

Entidad Federativa: [REDACTED] 19

Entidad Federativa: [REDACTED] 20

Entidad Federativa: [REDACTED] 21

Entidad Federativa: [REDACTED] 22

Entidad Federativa: [REDACTED] 23

Entidad Federativa: [REDACTED] 24

Entidad Federativa: [REDACTED] 25

Entidad Federativa: [REDACTED] 26

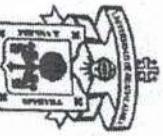
Entidad Federativa: [REDACTED] 27

Entidad Federativa: [REDACTED] 28

Entidad Federativa: [REDACTED] 29

Entidad Federativa: [REDACTED] 30

Entidad Federativa: [REDACTED] 31



Lic. Roberto Rivas Montiel



185199



El Coordinador de Control Escolar  
de la Administración General

ESTADO DE JALISCO

SEP - DGP

JALISCO - 9

Sociedad General de Gobierno

Este documento es un comprobante de la expedición de la licencia para el ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.

Mrs. Felipe de Jesús Chacón de la Iglesia Gobernante de Profesiones del Estado de Jalisco

Apellido: [REDACTED]

Número de licencia: 10

Fecha de expedición: 14 de Febrero de 2014

Notas: Se registró en conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.

Firma: [REDACTED]

Nota: Este documento es válido por un año.

L61230305055598

Folio Número: 11098096

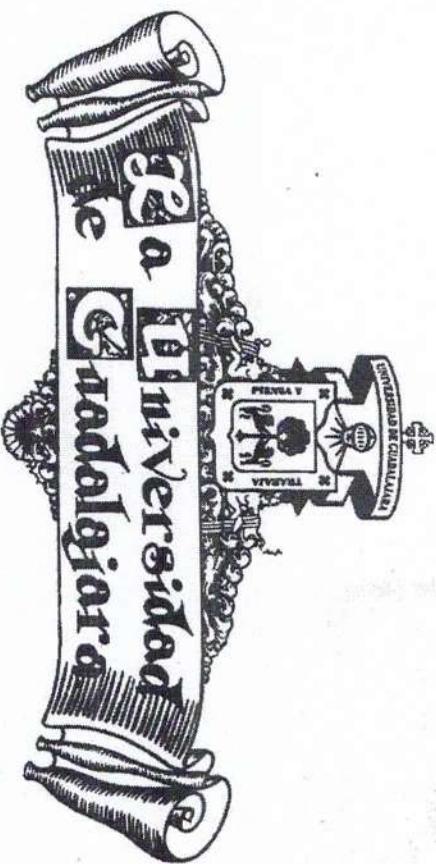
## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminadas dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminadas dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
7. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

8. Eliminadas tres palabras y dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado y una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.



Otorga a

## Natalia Mendoza Servín

El título de

### Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., México, a 14 de Febrero de 2014.

El Rector General

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos



Mtro. Itzónatl Tonatiuh Bravo Padilla



CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Numeros: NATHALIA MENDOZA FERNANDEZ



CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: NATALIA MENDOZA SERVIN  
Nacionalidad: MEXICANA  
Titulo: ABOGADO

*Estudios precedentes*

Institución: [REDACTED] 1  
Carrera: [REDACTED] 2  
Periodo: [REDACTED] 3

Institución: [REDACTED] 4  
Carrera: ABOGADO

Periodo: [REDACTED] 5  
Entidad Federativa: [REDACTED] 6

Institución: [REDACTED] 7  
Carrera: ABOGADO

Periodo: [REDACTED] 8  
Entidad Federativa: [REDACTED] 9

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación:

[REDACTED] 8

*Servicio Social*

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

*Datos de Registro*

Número: 242076

Libro: 417

Hojas: 26

Fecha: 14 DE FEBRERO DE 2014

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador de Control Escolar  
de la Administración General

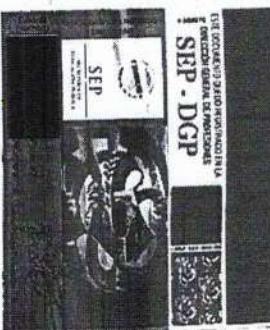
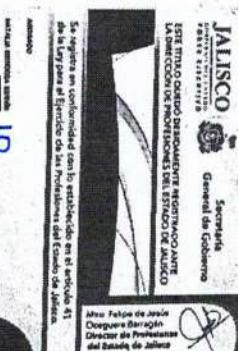


Lic. Roberto Rivas Montiel



185199

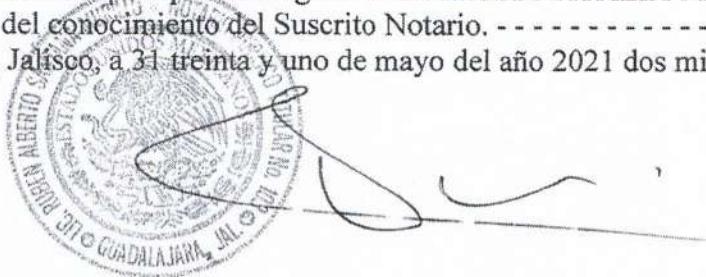
L61230305055598  
Folio Número: M098096



---RUBEN ALBERTO SANTANA MURILLO, Notario Público número 103  
ciento tres de esta ciudad y zona metropolitana, en el ejercicio de mis funciones,  
**C E R T I F I C O :**-----

---Que la presente fotocopia en reducción, constante en (2) dos hojas útiles sólo por el anverso, concuerda fielmente con el anverso y reverso del documento original, que en mismo número de páginas tuve a la vista y del cual se realizó la compulsa y cotejo correspondientes. Se expide para entregarse a la Maestra NATALIA MENDOZA SERVÍN, persona que es del conocimiento del Suscrito Notario.-----

---Guadalajara, Jalisco, a 31 treinta y uno de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.-----



## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminadas dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminadas dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
7. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

8. Eliminadas tres palabras y dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado y una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

## CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Natalia Mendoza Serrín, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

Natalia Mendoza Serrín  
Nombre y firma

Guadalajara, Jalisco, 03 Octubre 2023

Lugar y fecha

# Declaración de intereses para candidatos al Comité de Participación Social

Fecha de presentación: 03/10/2023

Al firmar esta declaración el declarante afirma que: "La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación"

## I. DATOS DEL DECLARANTE

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

<b>Nombre:</b>	Natalia Hacienda Servín		
<b>Poder:</b>	Alcaldía	<b>Entidad federativa:</b>	1
<b>Ámbito:</b>	Estatutario	<b>Municipio o delegación:</b>	2
<b>Entidad de gobierno o institución:</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Distrito electoral:</b>	3
<b>Cargo que desempeña:</b>	Coordinadora de Transparencia y Archivo General y Profesora de asignatura B		

## II. INTERESES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

En esta sección se reporta la información sobre intereses de carácter económico y financiero que podrían ser susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. La sección tiene cinco componentes: participación en direcciones y consejos de administración, participación accionarial en sociedades, préstamos, créditos y obligaciones financieras, bienes inmuebles, y otros convenios, contratos y compromisos económicos y financieros. Esta información debe incluir aquella del cónyuge, hijos y cualquier dependiente económico del declarante, así como en ciertos casos información sobre padres, suegros, yernos, nueras (familares en primer grado).

### 1. Participación DEL DECLARANTE en direcciones y consejos de administración

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que el declarante desempeña o ha desempeñado en los últimos cinco años o en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas o sociedades mercantiles. El declarante puede o no recibir una remuneración por esta participación.

Nombre de la empresa	Sector económico de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Tipo de participación, cargo o función que desempeña o desempeñó el declarante en la empresa	La participación es:	
				Voluntaria	Remunerada
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica

### 1.1. Participación en direcciones y consejos de administración DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que al momento de la presentación de la declaración desempeñaba algún familiar en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nuera– y/o cualquier otro dependiente económico del declarante en órganos directivos o de gobierno de organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas. Los individuos pueden o no recibir una remuneración por esta participación.

Parentesco (relación entre responsable de participación y el declarante)	Sector económico de la empresa	Descripción de la actividad económica de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Tipo de participación, cargo o función que desempeña o desempeñó el declarante en la empresa	Fecha desde la que desempeña el cargo o función	¿La participación es voluntaria o remunerada?		
						DD/MM/AAAA	Voluntaria	Remunerada
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]
<b>2. Participación accionaria DIF. DECLARANTE en sociedades con fines de lucro.</b>						
<b>La participación accionaria en sociedades se refiere a inversiones o títulos de valor (acciones) que el declarante posee en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas, al día de la presentación de la declaración.</b>						
Nombre de la empresa o sociedad en la que posee participación accionaria	Sector económico de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Antigüedad de la participación accionaria declarada (años)	Porcentaje de la empresa que representan las acciones declaradas o número de acciones poseídas	Las acciones declaradas representan una participación mayoritaria o de control.	(Ver nota 1)
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	
<b>Nota 1. Una participación mayoritaria o de control se refiere a aquellas acciones que debido al porcentaje que representan, el poseedor accede al control de la empresa participada. En otros términos, significa que el poseedor de las acciones tiene capacidad de decisión sobre la empresa.</b>						
<b>2.1. Participación accionaria DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS en sociedades con fines de lucro.</b>						
<b>La participación accionaria en sociedades se refiere a inversiones o títulos de valor (acciones) que los familiares en primer grado -cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nuera- y/o cualquier otro dependiente económico del declarante poseen al momento de la declaración en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas.</b>						
Parentesco (relación entre responsable de participación y el declarante)	Sector económico de la empresa	Descripción de la actividad económica de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Las acciones declaradas representan una participación mayoritaria o de control. (Ver nota 2)		
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
<b>Nota 2. Una participación mayoritaria o de control se refiere a aquellas acciones que debido al porcentaje que representan, el poseedor accede al control de la empresa participada. En otros términos, significa que el poseedor tiene capacidad de decisión sobre la empresa.</b>						
<b>3. Préstamos, créditos y obligaciones financieras DIF. DECLARANTE.</b>						
<b>Se refiere a cualquier préstamo, crédito u obligación financiera vigente que sea cubierta por el declarante, independientemente de la entidad con la que se tenga el compromiso financiero. Las empresas de crédito también deben ser incluidas.</b>						
Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera (DD/MM/AA)	Moneda en que fue adquirida la obligación financiera	Monito o valor original de la obligación financiera (Ver nota 4)	Monito o valor actual de la obligación financiera al momento de presentar esta declaración	
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	
No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	
No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	

No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica
-----------	---------------------------------	-----------	---------------------------------	-----------	-----------

No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica
-----------	---------------------------------	-----------	---------------------------------	-----------	-----------

Nota 3: En el caso de una tarjeta de crédito señale el año desde que se es miembro (generalmente indicado en el plástico de la tarjeta) o la fecha en que se emitió la tarjeta.
---

Nota 4: En el caso de una tarjeta de crédito este campo no aplica.
--

3.1 Préstamos, fideicomisos y obligaciones financieras del cónyuge y dependientes económicos
--

Se refiere a cualquier préstamo, crédito u obligación financiera vigente que tengan el cónyuge, hijos y/o cualquier otro dependiente económico del declarante, independientemente de la entidad con la que se tenga el compromiso financiero. Las tarjetas de crédito también deben ser incluidas.
--

Parentesco (relación entre poseedor de obligación financiera y el declarante)	Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera (DD/MM/AA) (Ver nota 5)
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica

Nota 5: En el caso de una tarjeta de crédito señale el año desde que se es miembro (generalmente indicado en el plástico de la tarjeta) o la fecha en que se emitió la tarjeta
--

4. Bienes inmuebles del declarante, familiares y/o en primer grado y dependientes económicos
--

En esta sección se incluyen solamente aquellos bienes inmuebles que generan ingresos al declarante, familiares en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nuera– y/o dependientes económicos utilizados por el declarante o sus familiares con fines residenciales.
--

Tipo de bien inmueble	Titular(es) del bien inmueble (Ver nota 6)	País en el que se encuentra el inmueble	Año de adquisición del inmueble	Municipio / delegación en el que se encuentra el inmueble (Ver nota 7)	Superficie en metros cuadrados del bien declarado
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica

Nota 6: Declarar si el titular del bien inmueble es el declarante o el parentesco entre el declarante y el titular del bien (cónyuge, hijo, etc). Cuando el bien inmueble se encuentre en co-propiedad señale todos los titulares.
--

Nota 7: En caso de ser un inmueble en el extranjero, escriba el nombre de la localización territorial equivalente donde se encuentra.
---

5. Otros intereses bienes o financieros del declarante, familiares hasta en primer grado y dependientes económicos
--

Se refiere a aquellos convenios, contratos, compromisos o acuerdos con un valor económico presente o futuro que en la opinión del declarante podrían ser percibidos o susceptibles de estar en un conflicto de interés y que no pueden ser incluidos en alguna de las secciones anteriores de la declaración.
---

Nombre o razón social de la entidad relacionada con el interés declarado	Titular(es) del interés declarado (Ver nota 8)	Descripción de las características y condiciones del interés económico o financiero
No aplica	No aplica	No aplica

No aplica					No aplica
No aplica					No aplica
No aplica					No aplica
No aplica					No aplica
<b>Nota 8: Declarar si el titular del interés económico o financiero declarado es el declarante o indique el parentesco del titular con el declarante.</b>					
<b>III. ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES</b>					
En esta sección se reporta la información sobre actividades profesionales y empresariales, así como cargos y funciones que podrían ser percibidos o susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. Esas actividades son o fueron remuneradas. La sección tiene 3 componentes: posiciones y cargos desempeñados por el declarante en entidades durante los últimos cinco años; actividades profesionales/empresariales, cargos y funciones de familiares hasta en primer grado y dependientes económicos.					
<b>11. Posiciones y cargos desempeñados por EL DECLARANTE en entidades –públicas o privadas– durante los últimos cinco años:</b>					
Se refiere a aquellas <b>posiciones, cargos o funciones remuneradas</b> que el declarante ha desempeñado <b>en los últimos 5 años</b> o que aún desempeña ya sea en entidades públicas o privadas. Estas actividades pudieron haber sido desempeñadas de forma permanente u ocasional.					
Razón social de la entidad –pública o privada– en la que desempeña o ha desempeñado la posición, cargo o función	Posición, cargo o función que desempeña o ha desempeñado en los últimos cinco años	País en el que está constituida la entidad	Fecha de inicio de la posición, cargo o función (DD/MM/AA)	Fecha de término de finalización del cargo o función (DD/MM/AA)	Remuneración anual neta recibida por el desempeño en la posición cargo o función.
Universidad de Guadalajara	Coordinadora de Transparencia y Acceso General	MEXICO	01/01/2023	Viéndome 01/07/2022	\$470,348 pesos mexicanos (Se descontaron \$133,654.24 pesos mexicanos de ISR)  \$663,155.55 pesos mexicanos (Se descontaron \$188,399.95 pesos mexicanos de ISR)  \$679,193 pesos mexicanos (Se descontaron \$207,371.05 pesos mexicanos de ISR).
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Coordinadora de Transparencia Universidad de Guadalajara	Comisionado Coordinador Unas de éste y/o profesora de asignatura	MEXICO	27/01/2022	31/12/2021	\$207,371.05 pesos mexicanos de ISR.
Universidad de Guadalajara	Coordinadora de Transparencia y Archivo General Profesora de asignatura	MEXICO	01/01/2021	31/12/2021	\$207,371.05 pesos mexicanos de ISR.
Universidad de Guadalajara	Coordinadora de Transparencia y Archivo General Profesora de asignatura	MEXICO	01/01/2020	31/12/2020	\$925,967.07 pesos mexicanos (Se descontaron \$167,485.94 pesos mexicanos de ISR)
Universidad de Guadalajara	Coordinadora de Transparencia y Archivo General Profesora de asignatura	MEXICO	01/01/2019	31/12/2019	\$666,799.12 pesos mexicanos (Se descontaron \$194,690.40 pesos mexicanos de ISR)
<b>Nota 9: En caso de no haber concluido, señale que la posición o cargo profesional está vigente.</b>					
<b>Nota 10: Remuneración anual neta recibida durante el último ejercicio fiscal correspondiente, en moneda nacional.</b>					
<b>2. Actividades profesionales (o en empresas) o servicios personales COMO PERSONA FÍSICA por EL DECLARANTE en los últimos cinco años:</b>					
Se refiere a aquellos servicios por <b>actividades profesionales o empresariales remuneradas</b> que el declarante ha desempeñado en los últimos 5 años o que aún desempeña como persona física. Estos servicios pudieron haber sido desempeñados de forma permanente u ocasional. Este tipo de actividades incluye consultorías, asesorías etc.					





**Nota 15:** Indique si el declarante realizó el viaje o señaló el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquellas personas que lo realizaron.

**4. Personas congresadas y donatarios**

Se refiere a aquellos **apoyos financieros o en especie** que han sido entregados por un tercero al declarante o a su cónyuge, hijos o dependientes económicos en los últimos 12 meses. Estos apoyos pueden incluir el uso de aeronaves, vehículos, donativos en especie, usufructo de un bien inmueble, accesos a eventos o conciertos, compras en restaurantes u hoteles, entre otros.

Receptor del patrocinio <b>(Ver nota 16)</b>	Nombre o razón social de la entidad que realizó el patrocinio o donativo	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio	Vale total o estimado del patrocinio o donativo (En M.N.)
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica

**Nota 16:** Indique si el receptor del patrocinio es el declarante o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquella persona que lo recibió.

**5. Donativos (realizaciones) por el declarante o dependiente(s) económicos**  
Se refiere a aquellos apoyos financieros o materiales que el declarante, cónyuge o dependientes económicos han donado a entidades públicas o privadas, en los últimos cinco años.

Declarante o parentesco de la persona que ha emitido el donativo <b>(Ver nota 17)</b>	Nombre o razón social de la entidad que recibió el donativo	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio	Año en el que se realizó el donativo	Valor total o estimado del patrocinio o donativo (En M.N.)
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
[Elegir una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**Nota 17:** Indique si el emisor del donativo es el declarante o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquella persona que lo emitió.

**V. OTROS INTERESES**

Esta sección se refiere a aquellos intereses que en la opinión del declarante no pueden ser incluidos en alguna de las categorías anteriores pero que considera que ante una duda de interpretación deben ser declarados para evitar que sean perdidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las decisiones públicas del mismo en caso de resultar electo.

Descripción de las condiciones y características del interés

Beca CONAHCI-T de estudiantes de posgrado. Octubre 2023 por \$17,550.54 pesos mexicanos.

No. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota administrativa
1	II Intereses Económicos y Financieros	II-3. Préstamos, créditos y obligaciones financieras DEL DECLARANTE.	[REDACTED] 14
2	III Actividades Profesionales y Empresariales	III-2. PROFESSIONES PROFESIONALMENTE EXERCITADAS Y FUNCIONES DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.	[REDACTED] 15
3		[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
4		[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
5		[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración pública de intereses es veraz y completa.

15

16

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
7. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

8. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
12. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

14. Eliminadas trece palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Eliminadas ocho palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.



COMISIÓN  
DE SELECCIÓN  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE JALISCO

## DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Bajo protesta de decir verdad, como aspirante a formar parte del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, me comprometo a sujetar mis actuaciones a un marco de integridad, entendiendo a este último como el cúmulo de principios y valores que aplica una persona en su actuar cotidiano, todos ellos dirigidos a hacer en todo momento lo correcto.

De igual forma, me comprometo a no incitar a las personas servidoras públicas con las que en razón de mis funciones tenga contacto, a incumplir con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, austeridad, integridad, competencia por mérito y capacidad, disciplina, ética y justicia, dignidad, igualdad de género y no discriminación, respeto a derechos humanos y rendición de cuentas, previstos en el artículo 4º de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que me abstendré de adoptar conductas que induzcan a mis compañeros integrantes del Comité de Participación Social a recaer en acciones u omisiones que busquen favorecer a determinada persona en las evaluaciones técnicas que realiza el Comité de Participación Social para cargos públicos.

No obstante lo anterior, declaro conocer las obligaciones como integrante del Comité de Participación Social, previstas en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y me obligo a excusarme de participar en aquellas actividades o procesos en los que pudiera existir conflicto de interés.

ATENTAMENTE  
*Natalia Mendoza Serrín*  
NOMBRE DEL C. ASPIRANTE



Apellido paterno:  
MENDOZA

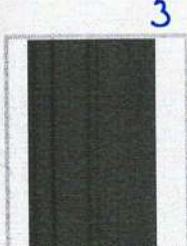
Apellido materno:  
SERVIN

Nombre(s):  
NATALIA

Se identificó con:  
Credencial elector

No. de identificación:

2



Huella índice derecho

Código de validación

<https://minisitio.scsx.jalisco.gob.mx/>  
al1gal constancia/731103--c2a6-4e60-9bf2-7785181af284

1



Instituto Jalisciense  
de Ciencias Forenses  
SCIENTIA LUX IUSTITIAE



Folio No.

C-000043153

## Dirección General Archivo de Identificación Criminalístico

### A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES, a nombre de:

NATALIA MENDOZA SERVIN



Realizada la confrontación procedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los archivos criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento no debe tomarse como medio de identificación de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

### Atentamente

Palacio Federal Guadalajara a 05 OCTUBRE 2023  
Guadalajara, Jalisco

Ing. Gustavo Quezada Esparza  
Director General

Firma del interesado

Área de Identificación y Control

Esta constancia impresa la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y sólo se aplican que hayan sido cancelados y/o solicitados por las autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.

IJCF-1

Costo del formato \$30.00 (Dólar y tres pesos 00/100 mil) conforme al Ejercicio Fiscal 2023.

Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras o  
A solicitud del interesado enmendaduras; así como si no lleva la firma autógrafa y sello de autorizar Ley Federal de  
Ejecución Penal

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminado un código QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminada una huella digitalizada con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

# Declaración patrimonial para funcionarios y personas de interés público

Fecha de presentación: 03/10/2023

La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación

## I. DATOS DEL DECLARANTE

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

Nombre:	Natalia Mendoza Servín	Estado civil:	<b>1</b>
Poder:	Alfonso	Entidad federativa:	<b>2</b>
Ámbito:	Estatal	Municipio o Delegación:	<b>3</b>
Entidad de gobierno o institución:	Universidad de Guadalajara	Distrito electoral:	Escriba el número del distrito electoral. Este campo solo aplica para legisladores. No aplica
Cargo que desempeña:	Coordinadora de Transparencia y Archivo General	Partido político:	[Escoga una opción de la lista]

## II. DATOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Complete la siguiente información que identifica al cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante.

Establece e indique la relación entre el declarante con el cónyuge, concubina o concubinario y todo dependiente económico	Nacionalidad	¿Ha desempeñado un cargo de gobierno en los últimos 5 años?	Si la respuesta fue "Sí" responda la siguiente información:		
			Dependencia o entidad pública	Cargo, puesto o función	Periodo
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	Sí	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica

## III. DATOS SOBRE INGRESO

En esta sección se reporta la información sobre los ingresos netos del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en el último ejercicio fiscal.

1. Ingreso neto anual del DECLARANTE entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior. El ingreso neto anual del declarante se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. Las cifras expresadas en esta sección se declara en moneda nacional (MXN).

Remuneración neta anual del declarante por cargos públicos:

\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00

Otros ingresos del declarante:

- Por actividades industrial, empresarial o comercial
- Nota 1: Incluye sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones.
- Nota 2: Se refiere a ingresos por actividades industriales, empresariales o comerciales en México y en el extranjero
- Por actividad financiera

Nota 3. Se refiere a ingresos por rendimiento de valores o contratos bancarios, plusvalías de participación accionaria e ingresos por préstamos.

– Por servicios profesionales

Nota 4: los ingresos por servicios profesionales pueden incluir la participación en consejos, consultorías o asesorías de forma permanente u ocasional, en México y en el extranjero.

– Por otras actividades

Nota 5. Se refiere a ingresos por arrendamientos, regalías, sorteos, concursos, donaciones, entre otros.

**1.1 Ingreso anual neto del del CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO y/o DEPENDIENTES ECONÓMICOS entre el 1<sup>º</sup> de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior**

El ingreso neto anual del del conyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos políticos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. No es necesario desagregar por tipo de ingreso. Las cifras expresadas en esta sección se declaran en moneda nacional (MXN).

**Ingreso anual neto del cónyuge, concubina o concubinario:**

**Ingreso anual neto de otros dependientes económicos:**

\$142,701.00
\$0.00
\$0.00

**Ingreso neto anual total del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos:**

\$0.00
\$0.00
\$0.00

#### IV. DATOS SOBRE BIENES

En esta sección se reporta la información sobre los bienes que posee el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. La sección se divide en 4 tipos de bienes: bienes inmuebles, vehículos, automóviles, aeronaves y embarcaciones; otros bienes muebles, inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

##### 1. Bienes inmuebles del DECLARANTE

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad.

Tipo de bien declarado	Superficie del bien inmueble declarado en metros cuadrados		País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Valor del bien inmueble conforme a escritura pública	Moneda	Titular del bien inmueble declarado
	Terreno	Construcción							
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 1: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

##### 1.1 Bienes inmuebles del CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO y/o DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad del cónyuge.

Tipo de bien declarado	País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Titular del bien inmueble declarado
(Ver nota 2)					



[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
Nota 4: En el caso de menaje o colección, indique el año de la última adquisición.							
Nota 5: Indique el valor estimado que el declarante considere más preciso.							
<b>3.1 BIENES MUEBLES DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS</b>							
Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el conyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, semovientes, entre otros.							
<b>Tipo de bien mueble</b>	<b>Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble</b>	<b>Año en que se realizó la adquisición del bien mueble</b>	<b>Titular del bien mueble</b>				
		(Ver nota 6)					
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]				
Nota 6: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.							
<b>4. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE</b>							
Se refiere a inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores que posee el declarante al momento de presentar esta declaración.							
<b>Tipo de inversión</b>	<b>País donde está constituida la entidad donde se encuentra la inversión</b>	<b>Nombre o razón social de la entidad</b>	<b>Saldo del instrumento de inversión en MNM</b>	<b>Moneda de la inversión</b>	<b>Titularidad de la inversión</b>		
(Ver nota 7)			(Ver nota 8)				
Bancaria	MÉXICO	Santander	Menor o igual a \$100,000.00	Mayor o igual a \$500,000.01	MNM – Nuevos pesos		
Bancaria	MÉXICO	Santander	Entre \$100,000.01 y \$500,000.00	\$500,000.01	MNM – Nuevos pesos Declarante		
Bancaria	MÉXICO	Santander	Menor o igual a \$100,000.00		MNM – Nuevos pesos Declarante		
Bancaria	MÉXICO	Bancomer	Menor o igual a \$100,000.00		MNM – Nuevos pesos Declarante		
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
Nota 7: Bancaria (cuentas de ahorro, cheques o maestra, depósitos a plazos, cuenta de nómina); valores bursátiles (acciones y derivados, bonos gubernamentales, asecciones bancarias y papel comercial); fondos de inversión, fideicomisos, organizaciones privadas (empresas, negocios, acciones y cajas de ahorro); posesión de monedas y medallas (centenarios, onzas troy, moneda nacional y divisas); seguro de separación individualizado; otros (seguros capitalizables, aforos, entre otros).							
Nota 8: Salvo más próximo al momento de presentar la declaración.							

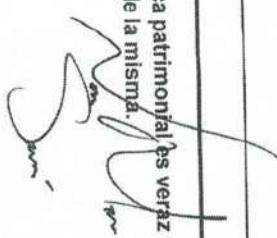
#### V. NOTAS Aclaratorias - Opcional

En esta sección se reportan aclaraciones que el DECLARANTE quiera expresar en relación con la información presentada. Para ello debe declarar la sección y subsección en la que se encuentra la información sobre la cual quiere realizar una nota aclaratoria.

No. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota declarativa
1	III. DATOS SOBRE INGRESO	III - 1. Ingresos neto anual del DECLARANTE entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del	
2	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
3	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
4	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
5	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	

Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración pública patrimonial es veraz y completa.

Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.



## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminadas veintisiete palabras y seis cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.



RFC: [REDACTED] **1**  
Nombre: NATALIA MENDOZA SERVIN

Hoja 1 de 1

---

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2022
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	24/04/2023 08:45		
Número de operación:	[REDACTED] <b>2</b>		

---

**Impuestos que declara:**

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA
A favor:	649
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

**3**

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.



RFC: [REDACTED] 1  
Nombre: NATALIA MENDOZA SERVIN

Hoja 1 de 2

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2022  
Fecha y hora de presentación: 24/04/2023 08:45  
Medio de presentación: Internet  
Número de operación: [REDACTED] 2

**Impuestos que declara:**

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A cargo:	5,057
Cantidad a cargo:	5,057
Cantidad a pagar:	5,057

**INGRESOS QUE DECLARA:**

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

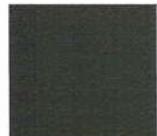
El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: [REDACTED] 3 Importe total a pagar: \$5,057

Vigente hasta: 02/05/2023



4



5

Sello digital :



6



RFC:

Nombre: NATALIA MENDOZA SERVIN

Hoja 2 de 2

Tipo de declaración: Normal

Periodo de la declaración: Del Ejercicio

Ejercicio: 2022

Fecha y hora de presentación: 24/04/2023 08:45

Medio de presentación: Internet

Número de operación: **8**

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

**Actinver****AFIRME**  
El Banco de Hoy**Banco Azteca****BANBAJIO****BBVA****Bancrea****Banjercito****DANORTE****banregio****BANSI****Banco BASE****CIBanco****citibanamex****HSBC****INBURSA****INTERCAM****Mi BANCO****Banca Mifel****monex****MUFG****BANCO MULTIVA****Santander****Scotiabank****BX+**

Sello digital :

**9**

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminada un código de barras bidimensional y cifrado con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminado un código QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
7. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

8. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.



**Escrito de aceptación de los términos de la convocatoria y publicidad**

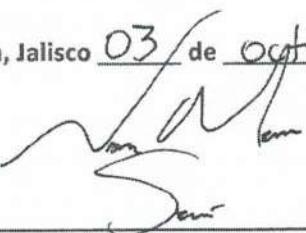
**Comisión de Selección  
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
Presente:**

Quien suscribe, con el carácter de aspirante para ser elegido como un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria y metodología que regulan el proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el Aviso de Privacidad Integral de la Comisión de Selección para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social, publicada en la página <http://comisionsaejalisco.org>, el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que  o  (no), se publique mi nombre y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura; de igual manera acepto la publicación del puntaje y los resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión, además de la publicación del Curriculum Vitae y los documentos que la Comisión así lo determine de conformidad con la Ley aplicable, en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Guadalajara, Jalisco 03 de Octubre de 2019.

  
Natalia Mendoza Sarmiento

Nombre y firma de candidato o candidata



## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

1. Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminado un código QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminado un código de barras bidimensional y cifrado con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminada una imagen con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
7. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

8. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminadas tres cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
12. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminadas tres palabras y dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

14. Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
18. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
19. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
20. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

## JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

21. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
22. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
23. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
24. Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
25. Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
26. Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA**

27. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
28. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
29. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
30. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
31. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de ser información concerniente a datos personales.